

Acta N°

10/24

Resolución N°

126

Sauce, 15 de abril de 2024.

**VISTO:** que por Resolución N° 109/24 de fecha 19/03/24 se aprobó la Licencia Reglamentaria del Alcalde del Municipio de Sauce Proc. Rubens Ottonello, por el período comprendido desde el día 15 de abril de 2024 hasta 22 de abril de 2024 inclusive.

**CONSIDERANDO:** que es necesario rectificar la fecha de la licencia.

**ATENCIÓN:** A lo establecido en la Ley N.º 18567 de Descentralización y Participación Ciudadana.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) Rectificar la Resolución N° 109/24 en el punto N° 1 del resuelve donde dice hasta el 22 de abril 2024 inclusive, debió decir hasta el 19/04/24 inclusive, manteniendo incambiado el resto de la misma.
- 2) Remitir la presente Resolución a la Secretaría de Decentralización y Participación a todos los efectos.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
Concejal

  
Samira Balbani  
Concejal

  
MARIO FERRERAS  
CONSEJAL  
Concejal